



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Dieciséis (16) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-015-2016-00327-00
Demandante	MEDARDO ANTONIO BARCO LOPEZ
Demandado	WILMAR ALONSO PALACIO VARGAS
Decisión	Da traslado cuenta de secuestre
Providencia	Auto No.1384VS

Se incorpora la rendición de cuenta parcial arribada por el auxiliar de justicia (secuestre), GERENCIAR Y SERVIR, obrante a folio 103, mismas a las que se les DA TRASLADO por el termino de 10 días, de conformidad con lo previsto en el artículo 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
